

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 903/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 63 letra ñ), que faculta al Sr. Alcalde para autorizar la circulación de los vehículos municipales, fuera de los días y horas de trabajo en cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad; D.L. N° 799 de 1974, Ministerio del Interior, sobre uso y circulación de vehículos estatales; Circular N° 35.593 de 1995, de Contraloría General de la República, sobre el uso y circulación de vehículos municipales; Decreto Alcaldicio 1.946/09 de 10 de Noviembre de 2009, que determina los lugares de aparcamiento y asignación de los vehículos municipales; la circunstancia de no haberse incluido en él, la circulación de los vehículos a Iquique, en donde se encuentran la mayoría de las sedes de los órganos de la Administración del Estado con que el municipio se relaciona, que obliga a llevar correspondencia y trasladar funcionarios hasta ahí, para el cumplimiento de funciones inherentes al quehacer municipal; y correo electrónico de 09 de Mayo de 2012, del Administrador Municipal, que solicita regularizar lo anterior.



DECRETO:

1.- Complementese Decreto Alcaldicio N° 1.946/09 de 10 de Noviembre de 2009; en el sentido que **se autoriza** la salida de todos y cada uno de los vehículos motorizados que se indican a continuación, todos de propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, para que puedan desplazarse fuera de los límites de la Comuna de Alto Hospicio, principalmente a la Comuna y ciudad de Iquique, diariamente si es necesario, en el cumplimiento de las funciones inherentes a ésta, tales como envío de correspondencia y traslado de funcionarios a los diversos estamentos de la Administración del Estado que tienen sede en dicho lugar:

Dirección	Cant.	Patente	Tipo de Vehículo	Choferes	RUT
Alcaldía	1	BYRY-49	Camioneta	Carlos Gonzalez Nova	9.536.165-k
Administración Municipal	3	ZF-5423	Camioneta	Juan Tapia Rodríguez	13.009.237-3
		BBBK-99	Furgón	Juan Meza Castillo	6.848.323-9
		DJVD-24	Camioneta Nueva	Héctor Gonzalez Nieto	14.549.219-3
Secretaría Comunal de Planificación	2	DJVD-26	Camioneta Nueva	José Ortega Martínez	9.119.426-0
		CDKG-54	Camioneta 3/4	Juan Meza Castillo	6.848.323-9
Tránsito y Transporte Públicos	1	ZD-7234	Camioneta	Luis M. Avendaño Reyes	6.556.238-3
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	13	BGZK-78	Tolva	René Delgado Correa	10.003.507-3
		BKTJ-32	Mini Cargador	Francisco Espejo López	15.003.683-6
		BKWY-27	Cargador Frontal	Juan Valdebenito Neira	13.385.673-0
		BVDS-20	Camión Aljibe	Carlos Mondaca Ijalba	5.761.578-8
		YL-3334	Camión Plano	Gilberto Flores Rama	10.365.037-2
		YL-4793	Camión Aljibe	Marco Ceballos Mesías	10.429.153-8
		ZD-7233	Camioneta	Eduardo Cordero Poblete	11.920.714-2
				Patricia Carvajal Rodríguez	7.344.760-7
		CTPJ-31	Compactador	Mario Quiroga Letelier	15.002.155-3
		ZD-5707	Camioneta	Nelson Ugarte Román	12.836.222-3
				Patricia Carvajal Rodríguez	7.344.760-7
		ZD-3509	Camioneta	Andrea León Vásquez	15.377.223-1
		DFYD-24	Moto Niveladora	Cristian Lagos Vallejos	14.512.703-3
DFYD-25	Retro Excavadora	Juan Valdebenito Neira	13.385.673-0		
DPPF-14	Camion Aljibe	Francisco Espejo López	15.003.683-6		

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 903/2012.-)

Obras Municipales	1	ZF-5193	Camioneta	Vladimir Adones Rojas	7.617.639-6
Desarrollo Comunitario	3	ZD-7235	Camioneta	Osvaldo Zenteno Pinto	12.836.044-1
		ZE-1214	Furgón	Alicia Vargas Mendoza	8.255.358-4
				Carlos Álvarez Olivares	12.014.651-3
		CDKG-55	Camioneta 3/4	Humberto Herrera Gallardo	5.003.409-7
Administración y Finanzas	11	KZ-0388	Moto	Juan Pino Castillo	10.244.072-2
		KZ-0389	Moto	Sebastián Matus Mondaca	15.002.025-5
		ND-0437	Moto	Sin Conductor	
		ND-0433	Moto	Sin Conductor	
		RJ-0203	Moto	Juan Pino Castillo	10.244.072-2
		RJ-0204	Moto	Carlos Gonzalez Nova	9.536.165-k
		DJVD-23	Camioneta Nueva	Sebastián Matus Mondaca	15.002.025-5
		WV-1853	Bus	Juan Castillo Araya	8.244.467-K
		PB-4242	Bus	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6
		DDHJ-10	Bus Nuevo	Sin Conductor	
		DDHJ-11	Bus Nuevo	Sin Conductor	

2.- Autorícese conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios de los funcionarios municipales que para cada vehículo municipal se indica, para que conduzcan y o maniobren los mismos, sin perjuicio de que sean acompañados por otros funcionarios municipales, cuando las circunstancias lo ameriten.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REGIONAL DE TARAPACÁ, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Contraloría Reg.

Alcaldía

Adm. Municipal

Adm. y Finanzas

Dideco

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Dir. Tránsito

Dpto. Personal

MA Aseo y Ornato

Sec. Municipal

Luis Rios

De: Rosa María Alfaro [rmalfaro@maho.cl]
Enviado el: jueves, 10 de mayo de 2012 8:22
Para: lrios@maho.cl
Asunto: RV: VEHÍCULOS MUNICIPALES

Luis, con esta información se puede preparar el decreto que solicita nuestro administrador.

ROSA MARIA ALFARO TORRES
ABOGADA



De: Felipe Lopez [mailto:flopez@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 17:13
Para: rmalfaro@maho.cl
CC: 'Claudia Muñoz Muñoz'
Asunto: RE: VEHÍCULOS MUNICIPALES

Sra. Rosa María:

Se detalla relación de vehículos municipales, distribuidos por dirección, especificándose conductor a cargo.

Dirección	Nº	Patente	Tipo de Vehículo	Choferes	RUT
Alcaldía	1	BYRY-49	Camioneta	Carlos Gonzalez Nova	9.536.165-k
Administración Municipal	3	ZF-5423	Camioneta	Juan Tapia Rodríguez	13.009.237-3
		BBBK-99	Furgón	Juan Meza Castillo	6.848.323-9
		DJVD-24	Camioneta Nueva	Héctor Gonzalez Nieto	14.549.219-3
SECOPLAC	2	DJVD-26	Camioneta Nueva	José Ortega Martínez	9.119.426-0
		CDKG-54	Camioneta 3/4	Juan Meza Castillo	6.848.323-9
Transito	1	ZD-7234	Camioneta	Luis Miguel Avendaño Reyes	6.556.238-3
Aseo y Ornato	13	BGZK-78	Tolva	René Delgado Correa	10.003.507-3
		BKTJ-32	Mini Cargador	Francisco Espejo López	15.003.683-6
		BKWY-27	Cargador Frontal	Juan Valdebenito Neira	13.385.673-0
		BVDS-20	Camión Aljibe	Carlos Mondaca Ijalba	5.761.578-8
		YL-3334	Camión Plano	Gilberto Flores Rama	10.365.037-2
		YL-4793	Camión Aljibe	Marco Ceballos Mesías	10.429.153-8
		ZD-7233	Camioneta	Eduardo Cordero Poblete	11.920.714-2
				Patricia Carvajal Rodríguez	7.344.760-7
		CTPJ-31	Compactador	Mario Quiroga Letelier	15.002.155-3
		ZD-5707	Camioneta	Nelson Ugarte Román	12.836.222-3
				Patricia Carvajal Rodríguez	7.344.760-7
ZD-3509	Camioneta	Andrea León Vásquez	15.377.223-1		
DFYD-24	Moto Niveladora	Cristian Lagos Vallejos	14.512.703-3		

		DFYD-25	Retro Excavadora	Juan Valdebenito Neira	13.385.673-0
		DPPF-14	Camion Aljibe	Francisco Espejo López	15.003.683-6
Obras Municipales	1	ZF-5193	Camioneta	Vladimir Adones Rojas	7.617.639-6
DIDECO	3	ZD-7235	Camioneta	Osvaldo Zenteno Pinto	12.836.044-1
		ZE-1214	Furgón	Alicia Vargas Mendoza	8.255.358-4
				Carlos Álvarez Olivares	12.014.651-3
		CDKG-55	Camioneta 3/4	Humberto Herrera Gallardo	5.003.409-7
DAF	11	KZ-0388	Moto	Juan Pino Castillo	10.244.072-2
		KZ-0389	Moto	Sebastián Matus Mondaca	15.002.025-5
		ND-0437	Moto	Sin Conductor	
		ND-0433	Moto	Sin Conductor	
		RJ-0203	Moto	Juan Pino Castillo	10.244.072-2
		RJ-0204	Moto	Carlos Gonzalez Nova	9.536.165-k
		DJVD-23	Camioneta Nueva	Sebastián Matus Mondaca	15.002.025-5
		WV-1853	Bus	Juan Castillo Araya	8.244.467-K
		PB-4242	Bus	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6
		DDHJ-10	Bus Nuevo	Sin Conductor	
DDHJ-11	Bus Nuevo	Sin Conductor			

Atte.,

Felipe Andrés López Escalante

Auditor Interno - Dirección de Control

Municipalidad de Alto Hospicio

57-583083 - flopez@maho.cl

www.maho.cl

De: Claudia Muñoz Muñoz [mailto:cmunoz@maho.cl]

Enviado el: Miércoles, 09 de Mayo de 2012 18:00

Para: flopez@maho.cl

Asunto: RV: VEHICULOS MUNICIPALES

Importancia: Alta

Felipe favor enviar la información a Jurídico

De: Paulo Gomez [mailto:pgomez@maho.cl]

Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 16:23

Para: 'Claudia Muñoz Muñoz'

Asunto: RV: VEHICULOS MUNICIPALES

Claudia;

Será factible que por favor ustedes enviar esta información a Jurídico, para confeccionar Decreto. Atento a sus comentarios...

Ad. Municipal

De: Luis Rios [<mailto:lrios@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 17:19
Para: 'Paulo Gomez'
CC: rmalfaro@maho.cl
Asunto: RE: VEHICULOS MUNICIPALES

Don Paulo, ningún problema, una vez que nos remitan los antecedentes para ello
Patentes y conductores

De: Paulo Gomez [<mailto:pgomez@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 15:15
Para: 'Luis Rios'
Asunto: RE: VEHICULOS MUNICIPALES

Luis;
Por favor revisar con Rosa María la confección de Decreto.

Atte.
Ad. Municipal

De: Luis Rios [<mailto:lrios@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 16:12
Para: 'Leticia Robles'; 'Paulo Gomez'
CC: 'Claudia Muñoz Muñoz'; pcarvajal@maho.cl
Asunto: RE: VEHICULOS MUNICIPALES

En efecto, es tal como cuando autorizamos los buses para viajes y las maquinarias para el interior
Favor remitir a jurídico las patentes y los conductores respectivos

De: Leticia Robles [<mailto:lrobes@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 14:06
Para: 'Paulo Gomez'
CC: 'Claudia Muñoz Muñoz'; 'Luis Rios'; pcarvajal@maho.cl
Asunto: RE: VEHICULOS MUNICIPALES

Paulo ; De acuerdo al art. 65 letra ñ) de la Ley de Municipalidades corresponde al Alcalde autorizar la circulación de los
vehículos municipales fuera de los días y horarios de trabajo (ORDINARIO9 . Para lo anterior debe dictarse el decreto
alcaldicio pertinente que se exhibe en caso de fiscalización al funcionario de carabineros .

Por lo tanto procede que la dirección jurídica dicte los decretos .

De: Paulo Gomez [<mailto:pgomez@maho.cl>]
Enviado el: miércoles, 09 de mayo de 2012 13:55
Para: 'Leticia Robles'
CC: 'Claudia Muñoz Muñoz'
Asunto: RV: VEHICULOS MUNICIPALES

Leticia;

Es factible regularizar esta situación con Decreto como lo manifiesta la Sra. Patricia Carvajal. Atento a comentarios.

Administrador Municipal

De: Patricia Carvajal [<mailto:scarvajal@maho.cl>]

Enviado el: sábado, 05 de mayo de 2012 9:45

Para: 'Paulo Gomez'

CC: 'Andrea León'

Asunto: VEHICULOS MUNICIPALES

Administrador, le comento que la semana pasada, bajó una camioneta DAO a Iquique a trámites y la fiscalizó la policía indicando que estaban cometiendo una infracción a la Ley por no tener Decreto para transitar vehículo fiscal fuera de la Comuna. En resumen, no los infraccionaron.

Como sugerencia, deberíamos tener un Decreto por un tiempo largo autorizando a todos los vehículos municipales para salir de la Comuna como también un decreto para desplazarse fuera del horario de trabajo aquí en nuestra Comuna, y que cada vehículo mantenga una fotocopia del Decreto.

Patty